



ACTA N°1139.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de mayo, a las 14:00 hs, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria y con Carácter Especial bajo la Presidencia de su titular Fiorini, Juan y con la presencia de los Señores Concejales: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo; Sierra, Francina; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.

Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

Seguidamente solicita el uso de la palabra el Sr. Concejál Petraglia, el cual expresa: “Es para solicitar en los términos del Art. 211° del Reglamento Interno una moción de privilegio la fundamentación de la misma acaece en virtud de actos omisivos por parte del Departamento Ejecutivo en la invitación a este Cuerpo en general y a los Concejales en particular en la inauguración de una plaza que este propio Cuerpo impuso el nombre a través de una petición particular de un grupo de vecinos. Creemos que este tipo de actos protocolares deben ser participados obligatoriamente por este Cuerpo y más aún que no era una iniciativa del Ejecutivo. Teniendo en cuenta lo articulado se solicita esta moción de privilegio y se peticiona que por Secretaría se haga llegar al Ejecutivo nota de estilo solicitando que los sucesivos se abstengan de estas actitudes e invite formalmente al Cuerpo a participar en estos actos protocolares”. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la misma es aceptada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los asuntos aprobados Ad-Referéndum: “Expte. N°10-88/2024 – Declarando de interés municipal las actividades que se realicen en nuestra ciudad el día 12 de mayo del cte. Año, con motivo de conmemorarse el “Día Internacional de la Fibromialgia y del Síndrome de la Fatiga Crónica”. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es aprobado por unanimidad.-----

Registrado bajo Resolución N°17/2024.-----

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejál Bozzano la cual solicita el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°10-116/2024 - Proyecto de Resolución ref/ Ley de Bases que tramita el Congreso de la Nación bajo Expte. CD -1/24. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es ingresado a su respectiva Comisión.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejál Bruzzone, el cual expresa: “Es para solicitar el ingreso y Tratamiento s/ tablas del expte. N°10-117/2024 - Proyecto de Comunicación dirigido al Gobierno de la Nación requiriendo transferencia de fondos a Provincia de Buenos Aires”.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Prandi mocionando para que le expediente en cuestión, según lo acordado en Labor Parlamentaria, quede en Comisión. Sometida la Moción a consideración del Cuerpo la misma es aprobada por Mayoría. con 12 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejal Leiva, la cual solicita el tratamiento s/ tablas del Expte. N°10-105/2024 - Proyecto de Resolución manifestando repudio y rechazo a medidas del gobierno nacional respecto al cierre y despidos producidos en sucursales del Correo Argentino.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Prandi en relación al mismo expediente solicitando que el mismo quede en Comisión. Sometida la Moción a consideración del Cuerpo la misma es aprobada por Mayoría. con 12 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Prandi, el cual solicita el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°4059-1931/2024 - Dirección de Cultura- Aceptación de obra de Mari Nalte Orensanz. Sometido a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es ingresado a su respectiva Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Prandi, el cual expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones” Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N°10-104/2024 – Declarando de interés municipal de la comunidad cristiana denominada “El Penteconstés”, a llevarse a cabo el día 24 de mayo del cte. Año.-----

Registrado bajo Resolución N°18/2024.-----

Expte. N°10-88/2024 – Comunicación dirigida al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación, a efectos de que tengan a bien considerar e incluir a la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica dentro de las prestaciones comprendidas en el Programa Médico Obligatorio (PMO).-----

Registrado bajo Comunicación N°21/2024.-----

Expte. N°10-103/2024 – Creación del “Programa de manejo de Gestión Integral de Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de la Municipalidad de Junín.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8283/2024.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Expte. N°10-99/2024 – Declarando de interés municipal los actos y actividades a realizarse en el marco de “POSVERSO” Bienal Internacional de Poesía Experimental de Argentina, a desarrollarse en nuestra ciudad durante los meses de octubre a diciembre, del cte. Año.-----

Registrado bajo Resolución N°19/2024.-----

Expte. N°4059- 1819/2024 – Convalidación Decreto N° 3398- Reestructuración Presupuesto 2023- Mayores Recursos Art. 119° - L.O.M.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8284/2024.-----

Expte. N°4059-3749/2012 Alc. 30) – Redeterminación de precios Ashira S.A. – Licitación Pública N° 13/2012.-

Registrado bajo Ordenanza N°8285/2024.-----

Expte. N°4059-3749/2012 Alc. 31) – Redeterminación de precios Ashira S.A. – Licitación Pública N° 13/2012.-

Registrado bajo Ordenanza N°8286/2024.-----

Expte. N°4059-3749/2012 Alc. 32) – Redeterminación de precios Ashira S.A. – Licitación Pública N° 13/2012.-

Registrado bajo Ordenanza N°8287/2024.-----

Expte. N°4059-3259/2020 Alc. 20) Lic. Púb. N° 7 – Provisión del Servicio de Recolección de Residuos Reciclables y Montículos en la ciudad de Junín.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8288/2024.-----

Expte. N°4059-3259/2020 Alc. 21) Lic. Púb. N° 7 – Provisión del Servicio de Recolección de Residuos Reciclables y Montículos en la ciudad de Junín.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8289/2024.-----

Expte. N°4059-3259/2020 Alc. 22) Lic. Púb. N° 7 – Provisión del Servicio de Recolección de Residuos Reciclables y Montículos en la ciudad de Junín.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8290/2024.-----

Expte. N°10-122/2021 – Condonación de deuda por tasas municipales, a favor del Jardín de Infantes San Cayetano, de esta ciudad.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8291/2024.-----

Expte. N°4059-848/2021 – Aceptación de donación por parte de Ashira S.A. – consistente en un camión con destino al Centro Ambiental Municipal.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8292/2024.-----

Expte. N°10-87/2024 – Solicitando informe a la Sociedad del Estado “Trenes Argentinos Operaciones” ref/ estado estructura de costos y demás variables que establecen el costo de su tarifa para el servicio Junín-Retiro.-----

Registrado bajo Comunicación N°22/2024.-----

Expte. N°10-68/2024 – Solicitando al P.E.Nacional informe sobre estado, implementación y continuidad del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR).-----

Registrado bajo Comunicación N°23/2024.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Expte. N°10-94/2024 C.D.E. N°25/2023 - Comunicación dirigida al D.E. Municipal elevando proyecto del C.D.Estudiantil ref/ solicitud de incorporar un circuito turístico dedicado al fotoperiodista “Alberto Haylli”.-----

Registrado bajo Comunicación N°24/2024.-----

Expte. N°10-95/2024 C.D.E. N° 49/2023 – Comunicación dirigida a Dirección Gral. De Cultura y Educación de la Pcia. de Bs.As., Jefatura de Educación Regional XIV y Jefatura Distrital de Educación de Junín, elevando proyecto del C.D. Estudiantil ref/ creación del “Instituto Superior de Formación Técnica”.-----

Registrado bajo Comunicación N°25/2024.-----

Expte. N°10-96/202 C.D.E. N° 54/2023 – Comunicación dirigida al D.E. Municipal elevando proyecto del C.D.Estudiantil ref/ solicitud de implementación de espacios públicos con caminos, bancos, mesas, etc., en el boulevard de Av. Alvear.-----

Registrado bajo Comunicación N°26/2024.-----

Expte. N°10-97/2024 C.D.E. N° 58/2023 – Comunicación dirigida al D.E. Municipal elevando proyecto del C.D.Estudiantil ref/ instalación de un monumento que señale el ingreso a la ciudad de Junín, sobre R.N.N° 7 y Av. De Circunvalación “Eva Perón”.-----

Registrado bajo Comunicación N°27/2024.-----

Expte. N°10-98/2024 C.D.E. Nros. 3, 11, 22 ,24 ,38, 42 y 55/2023 – Comunicación dirigida al D.E. Municipal elevando proyecto del C.D. Estudiantil, ref/ a factibilidad de implementar “Puntos Verdes” en espacios públicos de esta ciudad.-----

Registrado bajo Comunicación N°28/2024.-----

Expte. N°10-71/2024 – Comunicación solicitando al P.E. Nacional Homologación del Decreto N° 2157/23 de Emergencia Agropecuaria, aprobada por el CNEyDA.-----

Registrado bajo Comunicación N°29/2024.-----

Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Previo al tratamiento de los expedientes que cuentan con un único Despacho por pedido de Moción el Expte. N°4059-985/2024 – 4059-985/2024 Alc. 1) – “Aprobación de Ejercicio Económico Financiero 2023 y Ordenanza Compensatoria de Excesos Ejercicio 2023” pasa a tratarse en conjunto con los expedientes que cuentan con Despacho por Mayoría y Minoría.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejala Cornaglia Re, quién en su función de Presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa Civil, da lectura al respectivo Despacho: “Visto el Expte. N°10-92/2024 – Solicitando al Gobierno de la Pcia. De Bs.As. recursos acciones y medidas en materia de seguridad ciudadana. Esta Comisión aconseja por Mayoría aprobar el presente proyecto”. Sometido a consideración del Cuerpo el mismo es aprobado por Mayoría con 12 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana;



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina.-----

Registrado bajo Comunicación N°30/2024.-----

Seguidamente hace uso de de la palabra el Sr. Concejal Cornaglia Re, quién en su función de Presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa Civil, da lectura al respectivo Despacho: “Visto el Expte. N°10-102/2024 – Resolución manifestando adhesión al Proyecto de Declaración de la H. Cámara de Diputados de la Pcia. De Bs.As. ref/ preocupación ante la falta de efectivos de la Policía Bonaerense en distritos del interior. Esta Comisión aconseja por Mayoría aprobar el presente proyecto. Puesto a deliberación del Cuerpo el mismo es aprobado por Mayoría con 12 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina.-----

Registrado bajo Resolución N°20/2024.-----

Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes por Mayoría y Minoría a tratar. Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Itoiz, quién en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Int. Y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Gracias, Sr. Presidente. Visto el Expte. N°10-18/2024 – Ref/ derogación Ordenanza Gral. s/ adhesión obligatoria a IOMA y opción del personal municipal a elegir el prestador de salud. Estas Comisiones aconsejan por Mayoría rechazar el presente proyecto. Firman, Comisión de Legislación, Int. Y Acuerdos, Itoiz, Esponda, Prandi, Spadano, Bozzano, Muffarotto y Petraglia. Comisión de Salud Pública, Acción Social, Ecología y, Medio Ambiente firman Prandi, Mosca, Cavallo, Marini y Muffarotto.

Visto el Expte. N°10-18/2024 – Ref/ derogación Ordenanza Gral. s/ adhesión obligatoria a IOMA y opción del personal municipal a elegir el prestador de salud. Estas Comisiones aconsejan por Minoría aprobar el presente proyecto. Firma, Comisión de Legislación, Int. Y Acuerdos, Cornaglia Re. Comisión de Salud Pública, Acción Social, Ecología y, Medio Ambiente firma Veronelli”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejal Mosca, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, decir que las obras sociales no acompañan a que los empleados municipales no tengamos IOMA. Primero porque las obras sociales surgen de un marco regulatorio que es la Ley 23.660 y 23.661, donde las obras sociales son, en primer lugar, tienen un sistema solidario donde el que más aporta también tiene la misma igualdad de oportunidades que el que menos aporta. A su vez, en una misma familia puede haber menos cantidad de afiliados con respecto a otra familia. Y que, a diferencia del sistema de prepagas, las obras sociales no son individuales, no se ajustan a los planes de cada uno de los afiliados, sino que se



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

guían por el programa médico obligatorio, que obviamente se tiene que ir actualizando, pero que por lo menos tienen un marco regulatorio. Entonces, yo creo que esta discusión no se hubiese dado y eso fue lo que al menos plasmé en las reuniones de Comisión, si el Instituto de la Obra Social IOMA, hubiese estado con el caudal de afiliados que tiene brindando el servicio que corresponde a sus afiliados y a los prestadores. Hay una espera de respuesta a eso, tuvimos una reunión con el director de IOMA y esperamos que eso se vaya solucionando. Pero por eso es que uno no está de acuerdo”.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejál Itoiz, quien expresa: “Gracias Sr. Presidente. Sabemos cuál es la situación del instituto, no es algo novedoso ni desde hace un mes o varios meses, sino desde hace mucho tiempo que tiene una mala gestión y una mala administración. Pero más allá de esa circunstancia lo que quiero destacar respecto a este expediente del proyecto que se sometió a la consideración de este Concejo, es el trabajo Legislativo de las Comisiones, más allá de las opiniones particulares, ideológicas o partidarias que podemos tener cada uno de nosotros, se pudo escuchar las diferentes voces, especialmente aquellos que son los beneficiarios, entre comillas, de la obra social que son los trabajadores municipales que fueron invitados a participar, que pudieron dirigirse a cada uno de los miembros de este Concejo haciendo saber su opinión respecto de la adhesión o no y del funcionamiento también o lo que opinan sobre el funcionamiento también respecto del IOMA. Y eso es para celebrarlo y además para resaltar ese espíritu cooperativo frente al tratamiento de un expediente tan sensible para los empleados municipales como es el de la cobertura a los servicios de salud. Este trabajo culmina con un proceso que duró varios meses en el cual vimos reflejado como sostenía las distintas opiniones y los distintos puntos de vistas y que culminen el día de hoy con una decisión mayoritaria de la cual soy parte de esa decisión de no acompañar y rechazar el proyecto. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejál Sierra, la cual expresa: “Gracias Sr. Presidente. Bueno, también para referirme a este expediente. Por supuesto que recoger un poco lo que decía recién el Concejál Itoiz, me parece que es muy importante el proceso que se dio dentro del Concejo Deliberante de poder escuchar a quienes de verdad teníamos que escuchar que son a los trabajadores y trabajadoras municipales que expresaron con toda contundencia su rechazo a este intento de vendernos ideas de la libertad absolutamente erróneas. Respecto, sobre todo, de lo que tiene que ver con el acceso a la salud. Entonces, en principio quiero resaltar el trabajo de este Concejo Deliberante estrechando esos puentes con quienes representan a los trabajadores municipales. En segundo lugar, poder felicitar a los compañeros municipales que están acá. Un aplauso.

Porque sin duda esto es una batalla que ganaron ellos con la lucha, no solamente viniendo acá a este recinto, sino con el trabajo que hicieron en cada uno de los lugares buscando un marco de alianzas con otros trabajadores y trabajadoras que también son parte de los afiliados al IOMA, nuestra obra social que tenemos que cuidar muchísimo. Ha sido un trabajo que ellos también llevaron adelante en la calle, con sus afiliados en



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

los lugares de trabajo, con otros trabajadores. Esto me parece importante de resaltar porque a veces se pone en duda cuál es el papel, el rol de los dirigentes sindicales. Bueno, los dirigentes sindicales, sobre todo por sobre todas las cosas, cuidamos y yo me siento parte de ese movimiento, cuidamos a nuestros trabajadores y trabajadoras, a los diferentes sectores que representamos y, en este caso, las felicitaciones para ellos porque efectivamente se llevan una batalla ganada hoy con el acompañamiento de este recinto, o por lo menos con los bloques de Unión por la Patria y Juntos por el Cambio. En tercer lugar, decir que, como decía, y ya con esto termino. Como decía al principio, con este proyecto nos quisieron vender esa idea de la libertad absolutamente errónea. Yo creo que esta discusión no se hubiera dado, como dijo la concejala Fabiana Mosca, en realidad si no estuviera en boga esto de vender espejitos de colores de la libertad. No hay libertad si no hay igualdad y los trabajadores municipales que hoy no importa cuánto aporten, tienen acceso a una obra social que en lo que tiene que ver con la atención de segundo y tercer grado es irreprochable, ellos que aportan el 4,8% de su salario y con eso tienen acceso a la salud para el afiliado y para todo su grupo familiar, no podrían de ninguna manera, por los sueldos que hoy perciben, acceder a otro tipo de prepaga u otro tipo de cobertura. Lo que pretendía el proyecto de la Libertad Avanza era des adherir el convenio que firmó en algún momento este municipio con el IOMA y llevarlos a un camino incierto del acceso a la salud porque no podían, de ninguna manera, una vez des adherido el convenio, elegir qué hacer. Obviamente, no podían estar más en IOMA, la única posibilidad era estar en IOMA voluntario, eso significaba 30.000 pesos mínimos por cada integrante de la familia de aporte. Claramente esto era un camino al abismo por suerte y no por suerte por el trabajo y la responsabilidad de todos los Concejales y Concejales que hoy vamos a votar este rechazo, estamos garantizando un derecho para nuestros compañeros trabajadores municipales. Nada más”.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Marini, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente, simplemente tomar algunas cuestiones que tienen que ver, por un lado, seriedad, siempre todos los proyectos que se trabajan en este cuerpo y en las diferentes Comisiones se hacen con seriedad. Y esto lo quiero remarcar porque es la segunda vez que en este Cuerpo escucho esa palabra, como que hay proyectos que no se trabajan seriamente, todos los proyectos que ingresan a las diferentes Comisiones se trabajan con seriedad, con compromiso y con responsabilidad. Y, por otro lado, retomar una frase donde este debate no se hubiese dado, este debate no se hubiese dado si la obra social más grande de la Provincia de Buenos Aires cumpliera en tiempo y forma con sus prestadores, con sus afiliados y que realmente fuese bien administrada. Por eso estoy acompañando este proyecto, pero creo que el debate es mucho más profundo y tiene que ver con la administración. Una buena administración hubiese dejado de lado esta cuestión y ni siquiera se hubiese puesto en debate la libertad o no, la opción de poder elegir otra obra social, en este caso particular para los empleados municipales y posiblemente a futuro para otro tipo de empleados estatales. Así que bueno, solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, al Ministro de Salud, que realmente la obra social más importante cumpla en tiempo y forma tanto con los usuarios, con aquellos que somos afiliados a



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

la obra social, como también a quienes brindamos prestaciones, porque también es un tema importante a trabajar y a debatir. Muchas gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejel Cornaglia, el cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, pretendo comenzar dando una breve descripción y real de lo que este proyecto busca, que es lisa y llanamente devolver a los trabajadores municipales la posibilidad de elegir libremente la obra social de su preferencia, la cual había sido quitada por la dictadura de Onganía hace casi 40 años. Esencialmente sí, es un proyecto que busca ampliar libertades. Estamos hablando, en este caso, de la libertad de elegir, de que cada ciudadano elija libremente según sus necesidades y preferencias, qué hacer con el fruto de su trabajo.

También se han dicho demasiadas mentiras sobre este proyecto. En principio, dejar en claro que no es esto una cruzada ni contra IOMA, ni contra el Gobierno Provincial, ya que suponiendo eventualmente que la desastrosa situación actual de IOMA fuera temporal o que no existiera, que fuera una obra social que cumple con las prestaciones que promete, resultaría igualmente irrelevante a los fines de este proyecto.

Ahora quisiera dirimir un poco las principales críticas que se han hecho a este proyecto. En principio se ha dicho que perjudica la función solidaria de las obras sociales y que genera desigualdad para con los empleados de la municipalidad que menos ingresos tienen. A ello quiero aclarar que en esta primera etapa de este proyecto únicamente están contemplados los empleados de planta permanente y contratados, es decir, los cargos electivos y políticos que son, obviamente los que más dinero ganan y por lo tanto más posibilidades tienen, no estarían contemplados. Es decir, las personas que más aportan aún seguirían cautivas en esta primera etapa de la obra social. Por lo tanto, los únicos que tendrían la posibilidad de elegir la obra social serían los empleados de planta permanente y contratados, que, dicho sea de paso, muchos tienen sueldos por debajo de la línea de pobreza. Se ha dicho también que este proyecto desfinanciaría la obra social. Aquí en Comisión, cuando vino el director local de IOMA nos dijo a nosotros que los empleados municipales son los que menos aportan en relación a lo que cuesta mantener las prestaciones. Es decir, cada empleado municipal que dejara IOMA eventualmente estaría colaborando con su refinanciamiento, no desfinanciándola, que dicho sea de paso es deficitaria y se financia con los aportes de todos los ciudadanos, incluyendo los que no utilizan sus servicios.

También se dijo que los empleados municipales de aprobarse este proyecto, que los empleados municipales que quieran quedarse en IOMA van a tener que pagar IOMA Voluntario, que es un plan más caro, lo cual ya fue refutado por la Justicia hace poco, que obligó a IOMA a mantener a los empleados en las mismas condiciones en las que estaban. Por lo tanto, eso también es falso, es muy fácil argumentar con mentiras. Por lo tanto, entendemos que este proyecto no perjudica a nadie, simplemente le da la posibilidad a cada persona, como buscamos nosotros, de hacer libremente lo que le plazca con el fruto de su trabajo. Los empleados municipales que quisieran mantener ese idioma, en caso de aprobarse este proyecto, podrían tranquilamente



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

seguir. Los que están insatisfechos con IOMA, tendrían la posibilidad de derivar sus aportes a otra obra social. IOMA, por cada empleado que se vaya, estaría, de hecho, refinanciándose, no desfinanciándose. Por lo tanto, creo que los principales cuestionamientos que se han hecho no tienen demasiada validez y les quiero pedir a mis colegas que reconsideren su voto y acompañen este proyecto. Gracias, Sr. Presidente”.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Cavallo, la cual expresa: “Gracias Sr. Presidente. En realidad, primero considerar que, como bien se dijo, este instituto tiene además un servicio, la prestación de servicios, en la base de un sistema solidario, lo cual hace que, evidentemente, puedan la gran masa de afiliados a la mutual hace que los que más aporten puedan sostener al que tiene un aporte menor, lo cual es para destacar este sistema solidario. Por otro lado, como bien se dijo también, este proceso de análisis que hicimos al interior de los Bloques y de las Comisiones, permitió visibilizar la situación de IOMA, las cuestiones que tienen que ver con los servicios y con los prestadores. En este marco de la universalidad que plantea este instituto, otro planteo que también se hizo con este cierre, que lo hizo una Concejala preopinante, el ejercicio de la libertad está bien, pero en un plano de igualdad, de igualdad de posibilidades, en este caso, ¿no es cierto? Para poder hacer una libre elección de qué mutual quiero o puedo ir. Por último, para terminar, si este era el momento histórico que estamos atravesando, donde este planteo de elección o libre elección de una mutual era pertinente. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Petraglia, quién expresa: “Sr. Presidente, es bueno recordar algunas cuestiones. Esto empezó en el 2021 en San Nicolás, generándose un conflicto de importancia con medidas cautelares. Hace tres días la municipalidad de San Nicolás volvió a firmar con IOMA y echó todo para atrás. O sea que hay que ver el final del túnel, y el final del túnel fue precisamente, los municipales de San Nicolás están con IOMA y no con el negocio privado que habían planteado algunos. Le siguió Capitán Sarmiento y ante la eventualidad de que pudiese haber algún tipo de acciones, la propia municipalidad tuvo que salir a bancar las diferencias que había en la capita que se podía llegar a cobrar. O sea, ya tenemos un recorrido de lo que significa tratar la salud como una mercancía y no como un bien público y social. Bien público y social que se empieza a definir en la década del 40, con la Constitución del 49, que en la Provincia de Buenos Aires, a través de las gestiones del gobernador Alende, el gobernador Marini, y demás consolidan al IOMA como el prestador público, y que me hace mucho ruido cuando se utiliza la palabra recuperar, devolverle a los municipales, no se puede devolver lo que no tenían en realidad. Antes de que tuviesen IOMA no tenían obra social los empleados municipales. O sea que hay un problema de concepto, por lo menos de ejercicio histórico.

En este derrotero entonces tenemos que ver dónde nos paramos. Nos paramos conforme a la progresividad que nos da la Convención Interamericana de Derechos Humanos o del lado de que la salud solamente puede acceder a aquellos que tienen los bienes, si tienen el dinero para pagarla, si somos solidarios o como si esto a nuestra salud fuese el seguro de un auto.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Y no todos tienen los ingresos suficientes para pagar lo que la naturaleza, la vida o lo que le haya tocado en esas circunstancias. Por eso creemos en un sistema solidario, porque puede ser que no lo tengamos que utilizar nunca, pero el día que lo necesitemos todo el sistema va a estar al servicio de esa dolencia. Obviamente comparto muchas de las críticas que se hacen a la actual situación del IOMA, que no es desconocida y que tiene que ver, en general, con el sistema de salud. Lo que pasa es que, si vamos a ver el árbol y no ver el bosque, no vamos a topar con discursos contradictorios. Basta ver el descalabro de estos meses respecto de la liberalización a través del DNU 70 del sistema de medicina prepaga, para que de repente vemos que el mercado no soluciona las cuestiones de salud, vemos que de repente se echa mano a la Secretaría de Comercio, Secretaría de Comercio para regular la medicina prepaga, o sea un bien del mercado, no la Secretaría de Salud como un bien público y social. Por eso lo que se discute acá, más allá de la supuesta libertad es ¿qué es la salud? es un derecho humano o es un bien transable del mercado, creo que por amplísima mayoría en este consejo decidimos rechazar esa visión crematística de la salud y considerarla como un derecho humano. Por eso el acompañamiento en la moción de los empleados municipales cuando se expresaron en esas reuniones de Comisiones que hemos tenido”.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Muffarotto, la cual expresa: “Gracias Sr. Presidente. Bueno, un poco lo que iba a decir algo, dijo el concejal preopinante, pero quería darle respuesta a una pregunta que hizo el Concejal Cornaglia, miembro informante por la minoría. En cuanto a esta pregunta de que los empleados municipales, si no les gustan, se pueden ir del IOMA. La pregunta que surge, ¿a dónde se van a ir si se van de idioma? ¿A osde? ¿Quieren saber cuánto sale la cuota de afiliado a una prepaga como puede ser OSDE? y debe rondar entre 500.000 pesos mensuales un plan familiar. Digo, ¿qué empleado municipal puede afrontar una cuota en una prepaga en esos montos? Por eso obviamente ratifico y coincido en todo lo que hablaron los Concejales, tanto de Cambiemos como de la propia bancada, pero no podemos hablar de cómo está haciendo, cómo está funcionando hoy el IOMA si lo aislamos del resto de las obras sociales y de las prepagas de todo el sistema de salud de la República Argentina. Ustedes saben que, con el decreto, con el DNU, el famoso DNU del Presidente actual, Javier Milei, se ha desregulado todo el sistema de salud de la Argentina, así un sistema que estábamos acostumbrados a que sea solidario, que esté controlado por el Estado, muy controlado por el Estado. Podemos renegar si estaba bien o mal controlado, pero estaba controlado por el Estado. Hoy, señor Presidente, tenemos una liberación de precios de los medicamentos, acababa de leer colegios de farmacéuticos a nivel Nacional, Provincial, todos alarmados por los aumentos en más del 100, 200% el valor de los medicamentos, y obviamente bajó el consumo de estos medicamentos porque son incomparables. Por eso que, si esto no lo analizamos en una situación de gravedad y de crisis que está atravesando el sistema de salud Argentina, no lo vamos a poder comprender. Así que me parece más que justo yo, nada, felicito a todos los concejales, esto me tenía muy preocupada y alarmada porque la verdad que estamos discutiendo, siempre yo digo, siempre de las discusiones algo bueno sacamos, por algo pudimos escucharnos y pudimos revisar todo nuestro sistema de salud, estos valores de que no puede haber una



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

libertad en abstracto si no hay igualdad de oportunidades y me parece que este tema de salud, al igual que se van a venir otros debates, no tengo duda más adelante como el tema previsional, como el tema de seguro de riesgo del trabajo, no tengo duda que van a surgir, y esto fortalece nuestra postura, que aún no llamarán ideológica, pero es certera y es lo que tenemos que hacer. Gracias, señor Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejál Spadano: “Gracias Sr. Presidente. Para hacer referencia a este expediente quiero dejar claro que tal vez somos algunos los que no estamos en desacuerdo con el espíritu del proyecto, pero sin embargo, estamos viendo que no es el momento y que no está garantizado que la salida sea tan sencilla, derogar simplemente esta Ordenanza General sea tan sencillo y que los afiliados que no quieran salir del IOMA, tengan garantizado quedarse, como lo ha manifestado también el director de IOMA cuando vino a reunirse con nosotros, pero sí claramente, manifestar que concuerdo con que no estaríamos charlando de este tema, si IOMA funcionara bien. Entiendo también la postura que han planteado algunos Concejales como que todo el sistema de salud está pasando por una crisis, lo cual no es mentira, es cierto, todo el sistema de salud está pasando por una crisis, pero también es cierto que IOMA viene funcionando mal hace años y años, con lo cual no podemos decir que IOMA funciona mal porque todo funciona mal, porque hasta hace 3, 4 meses no se hablaba de esto, entonces si los precios de los medicamentos se liberaron en diciembre y IOMA tenía problemas de años, ¿cómo es la cosa? ¿El problema qué fue? ¿Milei? ¿O fue porque IOMA se venía manejando mal? Entonces coincido con algunos de los argumentos, pero no con todos, porque si la situación fuera otra y las condiciones estuvieran garantizadas para que, realmente, al derogar esta Ordenanza General, se pudieran desafiliar solamente los que quieran hacerlo de forma voluntaria, la situación sería otra, lamentablemente esa situación no se da, por eso es que no podemos acompañar este proyecto”.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejál Prandi, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente, creo que quedó claro que el espíritu era que sea voluntario, pero entendimos cómo era, no es que no se entendió. Pero que también ponemos sobre la mesa el tema de que sea voluntario, como se dijo en varias oportunidades en este recinto, en donde los que más aportan, aportan también para el sostenimiento de la obra social para los que menos aportan. Y sabemos que el empleado municipal en el grupo de afiliados de IOMA seguramente, y lamentablemente deben ser los que menos aportan, pero no queremos tampoco darle letra a IOMA de que se desfinancia la obra social aprobando una Ordenanza en este sentido. Aclarar también que cuando tuvimos que hacer un reclamo, lo hicimos, salió de este recinto un reclamo a IOMA, reclamando justamente que no está funcionando como corresponde y de hecho nos hemos reunido con el director local de IOMA en el cual le planteamos absolutamente todos estos inconvenientes que está teniendo el IOMA y que veíamos que no se estaba haciendo una contraprestación como corresponde para cada uno de los afiliados. Por eso me gusta y quisiera aclarar que no es que estamos sufriendo el síndrome de Estocolmo, no nos estamos enamorando de nuestros captores, sino es que estamos planteando de que no es el momento coyuntural, por una cuestión



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

de cómo se han incrementado los valores de las prepagas, sin ninguna duda un empleado municipal hoy no podría pasarse a una prepaga y generaríamos de esta manera unas falsas expectativas que no acostumbramos a hacerlo. Es por eso que estábamos convencidos como bloque de que este expediente no podía tener su curso y además coincidimos con los gremios mayoritarios en una reunión que tuvimos en el que coincidíamos que no íbamos a acompañar. Por lo tanto, no vamos a acompañar este expediente. Gracias, Presidente”. Sometido a consideración el despacho por la Mayoría, que rechaza el proyecto, el mismo es aprobado por Mayoría con 18 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina. Y 2 votos negativos: Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.-----
Registrado bajo Decreto N°6/2024.-----

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejel Esponda, quién en su carácter de Presidente de la Comisión de Promoción, Desarrollo y Asuntos agropecuarios, da lectura a los Despachos de Mayoría y Minoría respectivamente: “Visto el expte. N°10-84/2024 – Comunicación ref/ importación de carne de cerdo con beneficios impositivos a importadores, lo cual perjudica a productores de porcinos locales. Estas comisiones aconsejan, por Mayoría, aprobar el presente proyecto. Firman por la Comisión de Comisión de Promoción, Desarrollo y Asuntos agropecuarios Esponda, Itoiz, Bissio y Petraglia. Por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Ecología y medio ambiente firman Prandi, Mosca, Cavallo, Marini y Muffarotto.

Visto el expte. N°10-84/2024 – Comunicación ref/ importación de carne de cerdo con beneficios impositivos a importadores, lo cual perjudica a productores de porcinos locales. Estas comisiones aconsejan, por Minoría, rechazar el presente Proyecto. Firma por la Comisión de Comisión de Promoción, Desarrollo y Asuntos agropecuarios Veronelli. Por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Ecología y medio ambiente firma Veronelli”. Sometido a consideración del Cuerpo el despacho por Mayoría que aprueba el proyecto, es aprobado por Mayoría. con 18 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina. Y 2 votos negativos: Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.-----
Registrado bajo Comunicación N°31/2024.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejel Spadano, quién en su carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, da lectura a los respectivos Despachos: “Visto el Expte. N°4059-985/2024 y 4095-985/2024 Alc.1) – Aprobación Ejercicio Económico Financiero 2023 y Ordenanza Compensatoria de Excesos Ejercicio 2023. Esta Comisión aconseja, por mayoría, aprobar el presente proyecto con modificaciones. Firma Spadano, Prandi, Itoiz, Balestrasse, Cornaglia Re”.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Continua con el uso de la palabra el Sr. Concejal Spadano, el cual expresa: “Bueno, haciendo un poco un repaso de cuál fue el desarrollo del año 2023 en materia de la administración de los recursos municipales. Todos coincidiremos en que el año 2023 ha sido uno de los años más difíciles, sino el más difícil de las últimas décadas, en cuanto a lo que fue la administración de los recursos ¿por qué? por toda la situación que se dio económica y macroeconómica a nivel Nacional, que estaba, por supuesto, dirigida por Alberto Fernández, Cristina Kirchner, Sergio Massa, que a muchos les molesta que se hable de esto, pero la verdad es que el 2023 fue uno de estos años en que han generado una verdadera catástrofe en la economía y en ese marco es que se gestionó en esta municipalidad y se pudieron hacer cosas. Y es por esto que yo he dicho y digo que el año 2023 también nos ha demostrado que el Intendente Petrecca ha sido un piloto de tormenta y que ha traído a esta administración local de la municipalidad a buen puerto, a pesar de todas las dificultades. ¿Por qué digo esto? Bueno, por los hechos, no hay otra razón que respalde más que los hechos que son conocidos para todos nosotros. Cuando hablamos de hechos, fue un hecho que la inflación prevista para el 2023 rondaba el 33%, pero que fue a final del año del 211% y así mismo se pudo llevar adelante la administración de la municipalidad gracias a la prolijidad y a la habilidad de administrar los recursos, ¿no es cierto? También es cierto y fue un hecho que a las pymes se les complicó, a todo el mundo se nos complicó en el año 2023 poder llevar adelante nuestras tareas. Es un hecho que muchos proveedores no nos podían cotizar, no podían cotizar a la municipalidad a la hora de querer contratar o querer comprar algún artículo, un producto, algo que era fundamental para llevar adelante algún servicio o abrir las oficinas o poner una máquina en la calle, muchos proveedores no podían cotizar directamente o los que cotizaban era a precios muy altos para poder resguardarse, no porque sean ni especuladores ni nada por el estilo. Todos los que tenemos una actividad privada, tratamos de ganar dinero, por supuesto, pero se trata también de resguardarse ante la inflación y las escaladas de las corridas cambiarias que hemos vivido el año pasado, con lo cual muchos proveedores no nos cotizaban, no le cotizaban a la hora de hacer una compra y los que cotizaban, como digo, lo hacían a veces con precios más altos de lo esperable. También es un hecho que los precios de los servicios se dispararon para todo el mundo, también para la municipalidad, no salía lo mismo hacer cordón cuneta en enero del 2023 que lo que terminó siendo en diciembre, también todos los precios de las obras se multiplicaron a hacer red de agua tendido de la red de cloacas, un pozo de extracción de agua como se hizo, seguir desarrollando todo esto, fue una tarea muy difícil, pero se hizo, se logró con los recursos que había, con lo cual es una demostración más. También el combustible fue un problema. Poner una máquina en la calle era un problema, ¿por qué? Por los costos. Pero recordemos que también fue un problema para todo el mundo recordar que hubo semanas en donde el combustible no había, no había para comprar gasoil, no había para comprar nafta. Son cuestiones que hacen después a la habilidad de la administración para poder llevar adelante todas las tareas de una municipalidad como también cada uno en su casa, en su familia. El hecho de que se disparen también los precios de los alimentos, como lo hemos visto, como lo hemos vivido el año pasado, también fue otra de las cuestiones que fueron un problema, pero ahí también pudimos demostrar que



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

se pudo administrar bien y llegar con asistencia a las familias que lo necesitaron, la compra de medicamentos de la que hablábamos hace un rato, los precios también, otra, los medicamentos fueron uno de los rubros que también sufrió grandes aumentos y comprar medicación para tener en las salitas para los vecinos, ha sido también un problema. Como tantos otros, como reparar los patrulleros, también fue tremendo lo que costaba y lo que cuesta comprar cámaras, mantener un servidor activo, lo que sea, mantener las redes, todo cuesta muchísimo y costó en 2023 muchísimo a causa de la gran inflación, la falta de insumos. Los servicios, ASHIRA también fue otro de los servicios que tuvo un gran incremento en los costos para los juninenses, para la administración municipal. Pero también se ha sostenido el servicio, se ha sostenido el servicio del barrido, barrido manual que lo hemos podido sostener y es un gran servicio. El transporte público, también los costos de transporte público se han multiplicado, sin embargo, hemos visto que se pudo sostener, se pudo sostener el servicio, se pudo sostener la tarifa para jubilados, se pudo sostener el boleto estudiantil gratuito que ha sido un verdadero logro de esta gestión. Y así siguen los rubros en los que podemos ver que la administración ha sido muy buena a pesar del contexto desfavorable, podemos verlo también en otras cuestiones, talleres en las sociedades de Fomento, se han sostenido las ayudas económicas a los clubes, también se han sostenido los microcréditos para los emprendedores, son muchísimos los rubros que se han sostenido a pesar de la inflación, a pesar del desastre económico que sufría el país y a pesar de las políticas malas y económicas, por supuesto, y también sociales, pero estamos hablando de la rendición de cuentas. El programa Proyectar, que también fue un programa muy exitoso, lo es, y que se pudo sostener también en el 2023 gracias a la buena administración, dotando de servicio terrenos para generar suelo urbano para las familias juninenses. También otro hito de la gestión de Petrecca. Todo esto, como digo, en el marco de una economía destruida, devastada, arrasada por la gran inflación y, por supuesto, por los desfasajes que se han dado entre lo proyectado y lo que en realidad pasó en nuestro país, pero, sin embargo, todo esto nos muestra dos cosas. Uno, por un lado, la gran dificultad que ha tenido el Gobierno Nacional para llevar adelante las políticas públicas y económicas, y por otro lado, la cintura que ha tenido el Intendente Petrecca para poder llevar adelante igual la gestión de la administración municipal durante todo el 2023, llevando adelante, como decía, todos los servicios que mencioné y además otras obras que si quiere podemos enumerar algunas, pero que correspondía pagarlas al Gobierno Provincial porque era así el compromiso y que sin embargo en algunas de estas obras el gobierno provincial no ha mandado ni un solo centavo, tal es el caso del espigón en La Laguna de Gómez, que si bien debiera ser una obra financiada por el Gobierno Provincial, no mandó un solo centavo. Todo lo que los vecinos ven que se hizo en ese espigón, fue financiado por las arcas municipales y estamos a la espera y pidiéndole al Gobernador que gire los fondos porque son muchas las obras. Son muchas las obras que se hicieron y los programas que se sostuvieron a pesar de que el Gobierno Provincial tenía que mandar los fondos y no los mandó, por decisión del Intendente Petrecca, se pudieron continuar estas obras y además de esto se le suma que la coparticipación en el año 2023 la Provincia le bajó a Junín, la coparticipación en un 4,22% y no fue el primer año que lo bajaba, ya lo había bajado en el 2022. Así que



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

también esto es un agravante de la situación. Y mencionar también algunas de las cuestiones en donde sí seguimos reclamando a los Gobiernos Nacional y Provincial que manden los fondos que adeudan a la ciudad de Junín, a la municipalidad de Junín, porque como decíamos, cuando lo pudimos ver en la reunión de comisión, ronda los quinientos millones (\$500.000.000) de pesos que se le deben a Junín y todo ese dinero, por supuesto que es fundamental y es necesario para poder llevar adelante obras nuevas o programas que se quieran implementar y seguir avanzando de esta forma hacia la mejora para los juninenses. Otra de las obras que también se hicieron con fondos municipales y que estamos a la espera de que la provincia mande el dinero que comprometió mandar es el pavimento de Avenida La Plata. Recordemos que el año pasado en campaña muchos políticos de Unión por la Patria se sacaban la foto y hablaban de que la provincia mandaba plata para el pavimento de Avenida La Plata y todavía estamos esperando. Toda esa obra se pudo terminar con fondos de la municipalidad por decisión del Intendente Petrecca que tomó la determinación de seguir adelante a pesar de que la provincia no mandaba a los fondos. Lo mismo con la bicicleta, estamos todavía esperando que envíen los pagos que están pendientes, porque la obra de la bicisenda se terminó con fondos municipales a causa de las demoras en los pagos por parte de la provincia, los juegos bonaerenses, otro programa que todavía seguimos en la misma situación, al 31 de diciembre del 2023, se adeudaba todavía fondos acerca de los juegos bonaerenses, arreglos en las escuelas nacional y normal, obras de cloacas, como dije al principio también, y agua, que por supuesto son importantísimas para poder llevar adelante una gestión municipal, se necesitan recursos, pero a pesar de todas estas dificultades que acabo de enumerar, hemos visto una municipalidad que funcionó, que siguió adelante, que siguió implementando programas, beneficios para los vecinos como siempre, el boleto estudiantil gratuito que se pudo sostener, como la tarifa social para los vecinos, como los descuentos para jubilados en las tasas, como tantos otros programas que se llevaron adelante a pesar de la situación desfavorable. Y esta foto nos deja, el 2023 nos deja, como decía, por un lado, la foto del desastre y por el otro lado la foto de un Intendente que estuvo a la altura de las circunstancias y que pudo llevar a buen destino a la ciudad de Junín y con todo un equipo, por supuesto, que lo ha podido acompañar y que también estuvieron a la altura. Muchas gracias”.

Acto seguido solicita la palabra el Sr. Concejel Petraglia, quién expresa: “Señor Presidente, lo nuestro va a ser breve, no es necesario hablar tanto para justificar lo que nosotros vemos que fue una rendición de cuentas que no expresa lo que vivimos los juninenses día a día. Por eso habíamos solicitado a los funcionarios municipales que se acerquen a las Comisiones para aclarar algunas cuestiones que venían de los diferentes PDF que nos habían acompañado, porque queríamos saber, de esto se trata, en definitiva, la labor Legislativa de control. ¿En qué se invertía el dinero de los juninenses? Mucha de la locución de recién en realidad está referida a los últimos 3 meses. Cuando se habla de inflación y demás, si había inflación el año pasado, por supuesto, ahora la falta de proveedores y todas las demás cuestiones es de los últimos días, no de todo el año. La falta de combustible fue una semana, 52 semanas tiene el año. Queríamos charlar con los funcionarios a los que convocamos para que nos den algunas precisiones. Se habló acá de la inversión de fondos y demás.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Estábamos muy preocupados con lo que siempre nosotros solicitamos detalles. El año pasado no nos dieron los detalles de las inversiones financieras. Este año sí nos dieron los detalles, escuetos y por lo tanto incompletos. O sea, nosotros queríamos saber el plazo fijo de cuatrocientos ocho billones (\$408.000.000.000.000) que se hizo el 2 de enero. ¿En qué banco se hizo? ¿Y a qué tasa? No lo informaron. El plazo fijo de setecientos noventa y cuatro millones (\$794.000.000) del 6 de febrero. ¿Con qué banco lo hicieron? ¿Y a qué tasa? Y los intereses que dio eso, ¿siguieron el rumbo del principal?, ¿eran fondos afectados o eran de libre disponibilidad?, ¿A qué se aplicaron luego? El plazo fijo del 10 de marzo de quinientos nueve millones (\$509.000.000). ¿Con qué banco y a qué tasa? No lo sabemos, no lo informaron. El Fondo Común de Inversión del 13 de marzo de trescientos noventa y cinco millones (\$395.000.000). ¿En qué especies? ¿Acciones? ¿Con qué banco? No lo sabemos. ¿Cuándo se rescató? No lo sabemos. El fondo común del 18 de abril de trescientos ochenta millones (\$380.000.000), el fondo común de sesenta y dos millones (\$62.000.000) del 9 de mayo, el plazo fijo de seiscientos diez millones (\$610.000.000) del 12 de mayo, el plazo fijo del 22 de mayo de cuatrocientos veinte millones (\$420.000.000), el plazo fijo del 28 de junio de quinientos millones (\$500.000.000), el fondo común de cuatrocientos millones (\$400.000.000) del 28 de junio, el fondo común de setenta millones (\$70.000.000), el fondo común de quinientos cincuenta y un millones (\$551.000.000) del 25 de julio, o sea, se rescatan, no se rescatan, es el mismo dinero, no lo sabemos, no lo sabemos. Constitución de plazo fijo del 27 de julio, quinientos millones (\$500.000.000), otro fondo común de inversión de treinta y nueve millones (\$39.000.000) del 25 de agosto, plazo fijo de quinientos millones (\$500.000.000) del 29 de agosto, fondo común de cuatrocientos millones (\$400.000.000) y plazo fijo de cien millones (\$100.000.000) del 3 de octubre, plazo fijo de trescientos cincuenta millones (\$350.000.000) y ciento sesenta y cinco millones (\$165.000.000) del 3 de noviembre, fondo común del 5 de diciembre. Suponemos que han sido rescatados porque después está en cero el 31 de diciembre, la cuenta de inversiones. Necesitábamos precisiones para saber por qué se invierte este dinero y sobre todo los intereses en que se gastan. No tuvimos las respuestas, por lo tanto, hay una opacidad en la información por parte del Ejecutivo. Preguntábamos específicamente, le preguntábamos al Ejecutivo de los intereses informando banco, fecha, plazo y tasa. No, no tuvimos esa información. También le preguntamos respecto al informe de los motivos por el cual el fondo educativo, al final, tengo en este momento abierto aquí en la computadora, el balance municipal que dice que había ciento catorce millones (\$114.000.000) en esta cuenta al 31 de diciembre. Después vemos algunos funcionarios que dicen que la Provincia no le había transferido y que hace frío en las escuelas, pero el 31 de diciembre había ciento catorce millones (\$114.000.000). Pero me informan en otra planilla adjunta que no, que yo estoy equivocado, que en realidad son tres en saldo al 31 de 12, cincuenta y un millones (\$51.000.000) de fondos educativos. Pero si yo lo que estoy leyendo es el balance que dice ciento catorce millones (\$114.000.000), son 114 o 51. Yo estoy leyendo el balance municipal, dice 114, y me dicen no, que son cincuenta y un millones (\$51.000.000). Alguno de los dos está equivocado, no pudimos tener las precisiones.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

También preguntamos y me dieron un listado en general respecto de la deuda de los deudores no tributarios al final del 2002 arrojaba dos mil quinientos ochenta y tres millones (\$2.583.000.000) y ahora tenemos cuatro mil seiscientos veintiocho millones (\$4.627.000.000). Teniendo en cuenta el aumento de las tasas y la nominalidad, se me explicó el otro día en Comisión que podían ser los intereses, los intereses no se consolidan al momento de la rendición. ¿Dónde está? Este abrumador aumento tiene que ver con la incobrabilidad. Ahora, si tiene que ver con la incobrabilidad, me han acercado información por parte de las partes que sí cumplieron de muchas empresas no juninenses de capital foráneo, multinacionales que deben sumas astronómicas. Ahora, salimos a cazar al pobre juninense, salimos a cazar en la pecera, pero por secreto fiscal no voy a decir los nombres, pero es realmente llamativo que no haya una gestión de cobro contra grandes empresas que tienen aquí unas abultadas deudas. Eso queríamos preguntar, no hemos tenido respuesta.

Hemos pedido también un listado teniendo en cuenta lo que son las ayudas y un desarrollo pormenorizado del listado de las instituciones beneficiarias en la ejecución del gasto por carácter económico, no nos dieron el listado de instituciones a las que se ha ayudado durante el 2023. Queríamos saber el monto. Queríamos saber quiénes fueron para hacer un seguimiento de cómo se utiliza el recurso de todos los juninenses, no fue negada esa documentación.

Ingeríamos la presencia de muchos de los funcionarios, porque nuestra labor no es técnica, la labor técnica corresponde al Tribunal de Cuentas, nuestra labor es política. Hay un recurso presupuestado y hay un recurso gastado y vemos la sub ejecución en varias de las partidas, sobre todo las que tienen que ver con el gasto social ¿Por qué? De eso nos tienen que dar cuenta los funcionarios, no se acercaron al Concejo Deliberante. Pero por sobre todas las cosas, lo que queríamos charlar con estos funcionarios era cómo están resolviendo las observaciones que vienen desde hace años y que sí lo hace el Tribunal de Cuentas, y que queríamos ver si este 2023 las habían resuelto de una vez por todas.

El supuesto piloto de tormenta, este 24 de abril, el Tribunal de Cuentas lo condenó por dos millones trescientos ochenta y ocho mil (\$2.388.000) en un cargo, setecientos cuarenta y ocho mil (\$748.000) en otro, ciento noventa mil (\$190.000) en otro, trescientos diecinueve mil (\$319.000) en otro, ciento siete mil (107.000) en otro. De todas las observaciones que hicimos en este cuerpo, que eran políticas, pero también eran técnicas. Bueno, el Tribunal de Cuentas nos dio la razón y el piloto de tormenta va a tener que sacar el dinero para pagar estas cuestiones. Y nos encontramos con algunas situaciones que son muy interesantes porque se vienen sucediendo desde hace unos años y que en este 2023 nosotros le queríamos preguntar a los funcionarios, porque queríamos saber, de eso se trata. Por ejemplo, hay una cuestión muy interesante que el Tribunal de Cuentas dice que viene sucediendo desde hace unos años. Y queríamos saber si este 2023 en esta rendición de cuentas, sucedía. si hay ex funcionarios que ponen su tarjeta para pagar Facebook a cuentas municipales. Y dice el Tribunal de Cuentas que debo señalar que la observación resulta reiterativa de ejercicios anteriores. ¿Este 2023 hubo funcionarios que pagaron Facebook de su tarjeta a cuentas



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

municipales? No lo sabemos. Queríamos preguntar, no lo sabemos. Y de esto se trata la rendición de cuentas. Queríamos también preguntar qué pasa con la cooperativa, la cooperativa que hace el barrido manual, que el Tribunal de Cuentas le hace muy severas observaciones y que este 2023 sigue ejerciendo sus tareas y que el ejecutivo municipal se abstuvo de darle información al Tribunal de Cuentas. Queríamos saber si estas observaciones habían estado levantadas durante este 2023. Dice que la relatoría solicitó elevación de los antecedentes que les piden, recuerden que pagamos seis millones doscientos cuarenta mil pesos (\$2.240.000), eran ciento quince millones (\$115.000.000) en total, y los funcionarios municipales no presentaron descargos. ¿Qué pasó en este 2023? ¿Seguimos con esas irregularidades?

También queríamos saber porque es muy importante lo que ha sucedido respecto del reconocimiento de hechos y cuál es la gestión que hay, por ejemplo, de la agencia de seguridad vial que le roba las motos, no hay seguro y todos los juninenses tenemos que salir a pagar. Aquí están muy claros a quienes les hemos pagado y por los montos, porque no se controlan las motos que secuestran. Bueno, queríamos saber, por eso habíamos citado a los funcionarios. Sigue en el 2023, todas estas cosas que dijo el Tribunal de Cuentas respecto al 2022, no tuvimos respuesta, no vinieron a este Concejo. Pero también nos hace mucho ruido una situación que se arrastra desde el 2021, que tiene que ver con pago por celular, pago por celular era la empresa que gestionaba el estacionamiento medido. El Tribunal de Cuentas dice que se dio de baja este contrato en un Decreto sin número, bastante extraño y que se da de baja por incumplimiento de pago por celular. Por lo tanto, se genera un daño contractual. Hay una acción. Nunca se hizo el juicio. Y se reitera en el 2022 que llegamos a ver si en este 2023 apareció ese decreto que no tiene número, y si no realmente hay un juicio ¿Hay un dictamen? ¿Alguien dijo no, no le vamos a hacer el juicio a Pago por celular? Todas estas cuestiones no las pudimos preguntar, señor Presidente, todas estas cuestiones hacen a que no tenemos los elementos para decir, bueno, una rendición de cuentas que puede dar el debe, el haber técnicamente, eso lo hará el Tribunal de Cuentas, pero nosotros tenemos una responsabilidad política y vemos estas inconsistencias y no podemos acompañar en este estado y con esta documentación la rendición de cuentas”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejel Prandi, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Discúlpeme, pero voy a hacer referencia a números. Me gusta hacer números en la ejecución de gastos. Quiero dejar claro que arrancamos con un presupuesto de siete mil ochocientos millones de pesos (\$7.800.000.000), que hubo una ampliación de cinco mil setecientos millones de pesos (\$5.700.000.000) con un crédito vigente de trece mil seiscientos cincuenta y ocho millones de pesos (\$13.658.000.000), de los cuales se percibieron doce mil novecientos millones de pesos (\$12.900.000.000), los cuales fueron devengados catorce mil ciento noventa y nueve millones de pesos (\$14.199.000.000) y se pagaron en ese año trece mil trescientos siete millones de pesos (\$13.307.000.000), con lo cual está quedando un devengado sin pagar de ochocientos noventa y dos millones de pesos (\$892.000.000). La mayoría de los gastos corrientes se ve reflejado en el gasto de personal que suman cinco mil ciento setenta y cinco millones de



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

pesos (\$5.175.000.000) en el año, que es casi el 40% del presupuesto anual del municipio. Otro de los gastos más importantes, como siempre vemos, es el mayor proveedor que tiene nuestro municipio, que es la empresa ASHIRA, con un gasto que superó los cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000). Aproximadamente el 30% del gasto. Hoy hablábamos que para este año podría llegar al 40% del gasto del presupuesto. Esto generó una deuda flotante. La deuda flotante es la deuda corriente. Es una deuda de los gastos que deben pagarse inmediatamente al inicio del año. Esta deuda corresponde al 6,28% del presupuesto total. Esta deuda corriente ya a esta altura del año ya se ha apagado, porque son gastos corrientes de proveedores, de insumos y de algo de personal que queda y ya fue cancelada. Por lo tanto, queda una deuda consolidada. La deuda consolidada del año 2023 fue de sesenta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos (\$62.864.000). Esto representa la más baja desde el año 2015 que asume esta gestión. Esta deuda corresponde al 0,44% del presupuesto. ¿Y por qué hago referencia a esto? Porque en realidad las sumas de las dos deudas suman el 8% de todo el presupuesto. ¿Y por qué es importante la deuda consolidada? Porque si vemos el análisis desde el 2015 hasta fecha, en el 2015, cuando dejaba el Gobierno quienes hoy hablan y son los que tienen, pareciera la posta de todo lo que es presupuesto, dejaron el municipio endeudado en alrededor de cien millones de pesos (\$100.000.000), el 20% del presupuesto. Nominalmente, hoy tenemos menos deuda que en el 2015 cuando se fueron del Gobierno. La deuda, eso forma el 8% de la deuda, y por eso hago referencia al 8%, porque tiene que ver con el código fiscal, con el pacto fiscal que se aprobó en la época de Vidal, en donde los municipios no podían endeudarse por encima del 10%. Y por eso también digo que es importante. No debemos olvidar que todos los compromisos ya fueron cancelados para esta fecha de la deuda flotante. Y acá me parece, insisto, la importancia de la diferencia de una gestión y la otra. Esta deuda es pagable. No representa ningún compromiso para el municipio, teniendo en cuenta que, insisto, son el 0,44% de la deuda en general. Otro punto importante es que se han incrementado los sueldos de los empleados municipales acorde al aumento inflacionario, con una inflación también del año 23 del 211%, generado por el Gobierno de Alberto Fernández. Se incrementó en 222% el sueldo de los municipales, con lo cual generó un incremento enorme también para el gasto municipal. Creo también que hay que recordar, insisto, lo de la Ley de Responsabilidad Fiscal, porque en aquel momento, en el 2015, este municipio no hubiera cumplido con esa Ley. Otro punto que hay que destacar es que hubo muchos atrasos en los pagos, tanto de Nación como de Provincia, y se han adelantado en obras que debieron haber finalizado o continuado por parte de Provincia y de Nación por cuatrocientos ochenta y seis millones de pesos (\$486.000.000) que fueron erogaciones que hizo el propio municipio para poder culminar o continuar con alguna de las obras.

Las críticas que vemos de la oposición son puramente políticas y esto quedó claro por eso lo que terminamos discutiendo aquí los Concejales son cuestiones políticas, no técnicas como bien se dijo también, por eso me llama la atención el hecho de que cuestionen un plazo fijo porque la verdad que todos los municipios lo hacen, y es muy fácil de explicar, son dineros que la Provincia o la Nación le manda para una determinada obra y que se va pagando en el transcurso de la obra según vaya adelantando la obra, por lo tanto es la manera que



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

tienen los municipios de resguardar los fondos de los vecinos, de ninguna manera está mal esto, y además, para eso está el Tribunal de Cuentas que es quién debe corroborar que eso esté bien ejecutado. Por lo tanto, Sr. Presidente, vamos a acompañar el Despacho por Mayoría entendiendo que estamos una vez más viendo el análisis de un municipio transparente, saneado y con las cuentas en orden para este próximo año. Gracias, Sr. Presidente”. Puesto a deliberación del Cuerpo el Despacho por Mayoría, que aprueba la Rendición del Ejercicio 2023, el mismo es aprobado por Mayoría con 12 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8293/2024 – Ejercicio Económico Financiero 2023.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8294/2024 – Compensación de excesos Ejercicio 2023.-----

Siendo las 16:10 Hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria y con Carácter Especial fijada para el día de la fecha.